



RESOLUCIÓN CS N° 311/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nros. 4574/15-4228/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0925/18 por la cual Decanato de la Facultad de Humanidades solicita que el Consejo Superior de por finalizada la designación del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL – Escuela de Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está motivado en el fallecimiento del referido profesional, ocurrido el 11 de Julio de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 211/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del fallecimiento del **Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, DNI 17.131.591**, y de su consecuente desvinculación de la Facultad de Humanidades en el cargo Regular que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 11 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Dejar en disponibilidad de la FACULTAD DE HUMANIDADES el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS TERORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL – Escuela de Ciencias de la Comunicación, para su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el aporte sobresaliente y muy significativo brindado por el Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA a esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA